



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

HUATLATLAUCA

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Índice

Introducción	3
A. Datos de Identificación del FISM	4
B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones	6
1. Descripción de la evaluación	6
2. Principales hallazgos de la evaluación	8
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	10
4. Datos de la instancia evaluadora	10
5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)	11
6. Datos de contratación de la evaluación	12
7. Difusión de la evaluación	12
C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM	13
1. Sobre el Diagnóstico	13
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM	14
3. Sobre la Focalización y Cobertura	14
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	17
5. Rendición de Cuentas y Transparencia	18
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	19
7. Sobre las Evaluaciones Externas	20
8. Hallazgos y Recomendaciones	21
D. Anexos	22

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable; 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII, y 53 fracciones II, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; se realizó el ejercicio de evaluación complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de **HUATLATLAUCA** durante el ejercicio fiscal 2013; a fin de conocer su desempeño, así como para generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la administración pública y al desarrollo local.

Los objetivos particulares de la evaluación del FISM son los siguientes:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

La elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación complementaria del FISM se realizó a partir de la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Para el análisis de la información se realizó un cuestionario de 8 apartados con 20 preguntas, mismas que se contestaron a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Dicho análisis se realizó a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que se recogieron por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal*) que constó de 8 apartados y 14 preguntas.

El presente documento contiene el informe general de la Evaluación complementaria al FISM para el municipio de **HUATLATLAUCA** y contiene los siguientes apartados:

- A. Datos de Identificación del FISM
- B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones
- C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM y
- D. Anexos

A. Datos de identificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM - 2013

► Descripción del problema o necesidad que pretende atender, así como la Dependencia que lo coordina y el año de inicio de operación.

Problema o necesidad que atiende:

⇒ Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Dependencia que lo coordina y año de inicio de operación:

⇒ Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).
⇒ Se decreta el inicio de su operación el 29 de diciembre de 1997.

► Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo :

⇒ **Meta II. México Incluyente**

- **Objetivo 2.1:** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
- **Estrategia 2.5.3:** Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional urbano, metropolitano y de vivienda.

Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social:

⇒ **Objetivo 2** : Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

► Descripción de los proyectos y acciones que ofrece, así como de la población objetivo y población atendida.

⇒ **Financiamiento de obras de:** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

⇒ **Población Objetivo en el Estado de Puebla**¹ : **1,059,100** personas en pobreza extrema y **2,340,602** personas con al menos tres carencias sociales.

⇒ **Población Atendida en el Estado de Puebla en 2013**² : **183,683** personas.

¹ Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

<http://www.coneval.gob.mx/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

² Informes de Finanzas Públicas del Estado de Puebla, publicados en:

<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

► **Presupuesto aprobado 2013.****Para el Estado de Puebla:**

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 3,813,358,952.00
---	----------------------------

Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"		
Trimestre	Ejercido	
	Devengado	Pagado
al Primer trimestre	\$ 762,671,790.00	\$ 762,671,790.00
al Segundo trimestre	\$ 2,288,015,370.00	\$ 1,906,679,475.00
al Tercer trimestre	\$ 3,432,023,055.00	\$ 3,050,687,160.00
al Cuarto trimestre	\$ 3,817,420,796.61	\$ 3,817,420,796.61

FUENTE: Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros, publicados por la SFA del Edo. de Puebla en: <http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/itemlist/category/25-ejercicio-y-destino-del-gasto-federalizado-y-reintegros>

Para el Municipio de HUATLATLAUCA :

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 10,061,825.00
---	-------------------------

► **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (cobertura estatal).**

No.	Componentes	Meta		Avance al 4o. Trimestre		Responsable del registro del avance
		Anual	Al periodo	Realizado	Avance %	
1	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	116,582.46	165,150.40	179,543.46	108.72%	Municipal
2	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	19,359.09	27,420.80	29,923.47	109.13%	Municipal
3	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	306,441.04	400,715.20	429,406.57	107.16%	Municipal
4	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	5,135,630.21	5,135,630.21	684,738.42	13.33%	Municipal
5	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	8,219,638.18	8,219,638.18	684,788.16	8.33%	Municipal
6	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	60.37%	60.37%	N/A	N/A	Estatad

FUENTE: Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **HUATLATLAUCA**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------------	--

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

DIAGNÓSTICO:

- El ejercicio de planeación realizado por la administración anterior se muestra adecuado al identificarse claramente dentro del principal instrumento de planeación (PMD), la problemática principal y la población que la padece.

VINCULACIÓN:

- Existe la vinculación entre objetivos estratégicos de FISM y dos objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (*Gobierno honesto y al servicio de la población* e *Inversión pública y empleo*); observándose diversos destinos de gasto conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal como lo son: agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica entre otros.

FOCALIZACIÓN Y COBERTURA:

- Se observa la aplicación de información estadística a nivel nacional para identificar la población potencial.
- En cuanto a la cobertura se abarcó más de la mitad de las localidades con nivel de rezago social “medio” y grado de marginación “alto”; dejándose de cubrir aquella población con nivel “muy alto” de marginación.
- Con base en la relación de obras proporcionada por el municipio se observa que el destino de los recursos fue utilizado en obras que no se corresponden con el objeto de gasto identificado en el Plan Municipal de Desarrollo.

PRESUPUESTO:

- El municipio no reportó información sobre el recurso en el Ejercicio Fiscal 2012 procedente del FISM, al momento de la evaluación.
- Existió evidencia sobre el monto ministrado y ejercido para el Ejercicio 2013; así como registro de los Ejercicios 2010 y 2011.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA:

- No se encontró evidencia documental sobre algún mecanismo por el cual se diera cumplimiento a la obligación en la Ley respecto a la rendición de cuentas y la transparencia.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- No se encontró evidencia documental sobre la captura de los indicadores en el PASH.

EVALUACIONES EXTERNAS:

- No se encontró evidencia documental que permitiera corroborar la realización de evaluaciones al FISM por un agente externo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Para la administración municipal 2014-2018 se cuenta con instrumentos de planeación (PMD) que tienen un soporte estadístico de los indicadores de pobreza y marginación.
- Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- Se cuenta con portal de internet para fines de transparencia.

2.2.2 Oportunidades:

- El ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- A partir de la Evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- En la administración anterior no se realizó un seguimiento de los indicadores del PASH ni con evidencia de los mecanismos de transparencia implementados.
- No se cuenta con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de transparencia y rendición de cuentas (evaluaciones externas, auditorías, evidencias de difusión de información a la población).

2.2.4 Amenazas

- Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM.
- Dificultades en selección de obras a realizar en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

En general se observa un robusto componente de planeación, sin embargo, respecto a la ejecución de obras se observa un área susceptible de mejora en virtud de que los rubros planificados no fueron finalmente los rubros de las obras realizadas para el ejercicio fiscal 2013.

Los apartados de transparencia y rendición de cuentas representan los apartados con mayor oportunidad de ser mejorados en los ejercicios fiscales posteriores.

Es importante realizar la captura en tiempo y forma de la información del desempeño que representa el principal insumo para el seguimiento y evaluación del recurso a fin de mejorar la operación del mismo.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Contar con un sitio en internet que le permita informar a la ciudadanía del destino y aplicación de los recursos obtenidos a través del FISM.
2. Diseñar una estrategia específica para el uso de recursos provenientes del FISM que integre la temporalidad de las obras-proyectos establecidos; asimismo se deben atender aquellas localidades con niveles “muy altos” de marginación. A través de los foros ciudadanos se deberá hacer del conocimiento de la población que los recursos otorgados por la federación tiene un objetivo determinado que debe ser llevado a cabo.
3. Conforme a la normatividad el municipio deberá registrar en el PASH información relacionada a metas y avances de obras, indicadores y montos asignados mediante el FISM; conforme al Capítulo IV plazos para la entrega de la información de los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación de los recursos del ramo general 33. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Carolina Olague Mota**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : HUATLATLAUCA

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

C. NICOLÁS TECUAUTZIN CAMPOS

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01 224 2716122

E-mail: erick.j.ovany@hotmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)



Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de Huatlatlauca, mediante el oficio MHOP-0174/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>

C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM

Municipio: HUATLATLAUCA

1. Sobre el Diagnóstico

1.1 El problema o necesidad prioritaria atendida con recursos del FISM en el 2013, ¿fue correctamente identificado y claramente definido por el Municipio?

Valoración Cuantitativa	
4	<i>Sí. El problema o necesidad está identificado de manera clara y concisa de acuerdo a la ley.</i>

Es identificada dentro del diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014, en el apartado de servicios básicos, en el cual se muestra la disponibilidad de los servicios de acuerdo al Censo de población 2010 realizado por el INEGI. En donde se observa que el servicio del cual no dispone el mayor número de pobladores es el drenaje, seguido de agua y energía eléctrica.

Por otro lado, otra necesidad que demanda la población se identifica en el apartado de salud, identificándose que los ciudadanos no son derechohabientes de alguna institución que preste los servicios de salud.

1.2 ¿Existió un diagnóstico con alguna problemática identificada que justificara los proyectos a los que se destinaron los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2013?

Valoración Cuantitativa	
3	<i>Sí. La problemática identificada en el diagnóstico justifica algunos de los proyectos financiados.</i>

El diagnóstico es el primer apartado en el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014, en el cuál se describió la situación en que se encontraba el municipio de Huatlatlauca, en sus distintos ámbitos.

En este se logra identificar que el servicio más escaso es el drenaje seguido del accesos a la seguridad social, de esta forma los proyectos plasmados en el “Anexo 1. Relación de obras y acciones” incluido dentro del plan; justifican su razón de ser y se apega a los objetivos del FISM 2013.

Sin embargo, en el documento “relación de obras y acciones” que realizó la administración pasada y que fue proporcionada por la administración actual; se observa que este destinó en su mayoría los recursos del fondo a la infraestructura de caminos. Es importante mantener la consistencia entre lo planeado y lo ejecutado.

2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

2.1 ¿Los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 están claramente vinculados a: el objetivo, el destino y la importancia estratégica del FISM 2013?

Valoración Cuantitativa	
4	<i>Sí. Los objetivos estratégicos del PMD están claramente vinculados con los tres elementos y existe evidencia que la demuestra.</i>

Existe la vinculación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y el objetivo, destino e importancia estratégica del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Es afirmación se identifica en dos objetivos del PMD que se describen a continuación:

- a) *Gobierno honesto y al servicio de la población*: este eje tiene por objetivo gestionar con cargo a recursos otorgados por parte de la Federación, el Estado, Intermunicipales, las entidades descentralizadas así como las Organizaciones No Gubernamentales en materia de: *mayor cobertura de agua potable, mejora y dignificación de bibliotecas municipales, mayor cobertura de drenaje y alcantarillado, mayor cobertura de energía eléctrica y alumbrado, mayor cobertura en vivienda (piso digno, sanitarios, techo digno, etc.), cobertura de seguridad social, brigadas de salud, urbanización y caminos, carreteras, accesos y puentes..*
- b) *Inversión pública y empleo*: el objetivo es ejecutar las obras públicas del anexo 1. "Relación de obras públicas y acciones programadas", las cuales se enfoca a: *adoquinamiento, alcantarillado, ampliación del sistema de agua potable, techado de la plaza cívica, mantenimiento de alumbrado público, proyectos productivos y equipo de seguridad pública.*

3. Sobre la Focalización y Cobertura

3.1 ¿El Municipio definió y cuantificó su población potencial para el FISM en 2013?

Valoración Cuantitativa	
4	<i>Sí. La población está definida y cuantificada acorde a la Ley.</i>

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, la población que deberá ser atendida con prioritariamente a través de obras financiadas mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal será aquella clasificada en pobreza extrema y/o altos gados de marginación.

Por lo que, la población potencial será entendida como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención; de acuerdo a la definición de CONEVAL.

La administración municipal se basó en las estadísticas realizadas por INEGI para definir que son 532 de los pobladores que no tienen accesos al servicios de drenaje y; el 40% de la población no es derechohabiente en alguna institución de salud.

3.2 ¿El Municipio definió y cuantificó su población objetivo para el FISM en 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
3	<i>Sí. La población está definida y cuantificada.</i>

Es mediante la “relación de obras y acciones” proporcionada por el municipio que se logra identificar a la población objetivo (entendida como la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad); esta población se definió mediante las localidades que serían beneficiadas con obras financiadas con recursos del Fondo y que son clasificadas con altos niveles de marginación.

3.3 ¿La priorización de obras y cobertura que presenta el FISM para el 2013, fue adecuada considerando el objetivo general del fondo?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
4	<i>Sí. La priorización de obras y cobertura se consideran adecuadas y se derivan claramente del objetivo general del FISM.</i>

La priorización de obras fue definida mediante la sesión de cabildo llevada a cabo en marzo de 2013, en ella se observa que el destino de los recursos del FISM va dos rubros principalmente: a) agua potable, alcantarillado y drenaje y b) urbanización; cumpliéndose así lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En cuanto a la cobertura en dicha sesión se definió que 18 de las 24 localidades pertenecientes al municipio serían beneficiada; de éstas sólo **Bixtla** muestra niveles altos en rezago social y muy altos en marginación. Las restantes se catalogan con niveles medianos y altos respectivamente. Por otro lado, la localidad con mayor número de obras programadas es Huatlatlauca cabecera municipal.

La priorización de obras es correcta y apegada a la legalidad; sin embargo se deben realizar obras en las localidades clasificadas con niveles altos de rezago social y muy altos de marginación sin importar si la población es mínima comparada con otras localidades, con esto se contribuiría al cumplimiento de los objetivos del fondo.

3.4 En 2013, ¿el Municipio contó con una estrategia que contempla tanto cobertura de corto, mediano y largo plazo, como priorización de obras financiadas con recursos del FISM?

Valoración Cuantitativa

2	<i>No. La estrategia existe pero sólo contempla plan de cobertura o plan de priorización.</i>
----------	--

La estrategia utilizada por el municipio para determinar la priorización de obras, se realizó mediante la “nonagésima quinta sesión extraordinaria de cabildo” en donde los representantes comunitarios expresaron las demandas y necesidades de los ciudadanos por localidad.

En dicha sesión, se determinaron las localidades por atender y las obras-proyectos que serían financiadas con recursos del FISM.

Por lo cual, aunque el municipio cuenta con el mecanismo para establecer la priorización de obras a realizar con recursos del FISM, es importante establecer oficialmente los plazos en que las obras se realizaran; esto podría determinarse en la herramienta de planeación de mayor alcance temporal que para este caso sería el PMD.

3.5 Consideraciones sobre la distribución de obras por objeto de gasto del FISM en 2013, con respecto a los Arts. 33 y 35 de Ley de Coordinación Fiscal. *(Ver Anexo 1)*

3.6 ¿Las localidades atendidas con obras financiadas con recursos FISM 2013 son las de mayor Rezago Social?

(Ver Anexo 2)

4. Consideraciones sobre el Presupuesto

4.1 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto asignado al Municipio por concepto de FISM del 2010 al 2013.

El Ejercicio 2012 no presenta cifras del monto ejercido sin embargo es importante mencionar la obligatoriedad de reportar toda la información contable solicitada en el Sistema de Formato Único.

Para el Ejercicio Fiscal 2013, se reporta el mismo monto de recurso ejercido que el techo financiero; esto refiere una inversión del total de recursos ministrados a la administración municipal.

Con base en información capturada en el PASH en ejercicios anteriores, se observó para 2010 y 2011 que los montos ejercidos superaron los techos financieros sin existir argumentos en particular para dicho comportamiento.

5. Rendición de Cuentas y Transparencia

5.1 ¿El Municipio contó con mecanismos de Rendición de Cuentas relacionados al FISM 2013?

Valoración Cuantitativa	
1	<i>No. No existen mecanismos de Rendición de Cuentas.</i>

El municipio señala que es a través de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el mecanismo por el cuál se dio cumplimiento a la rendición de cuentas. Sin embargo, el ejercicio de fiscalización de recursos no es atribución de la autoridad municipal sino del poder legislativo.

La rendición de cuentas será entendida como la acción, deber legal y ético, que tiene todo funcionario de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

Por lo tanto, esta debe estar apegada a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 75, Ley de Coordinación Fiscal artículo 48 y Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla artículo 169; por lo tanto, la administración deberá realizar acciones que emanen de ella para informar sobre los recursos y dar cumplimiento a la ley.

5.2 ¿El Municipio contó con mecanismos de Transparencia referentes al FISM 2013, normados y apegados a la Ley?

Valoración Cuantitativa	
2	<i>Sí. Existen mecanismos de transparencia pero no están normados ni apegados a la Ley.</i>

El mural de información, es el medio a través del cual el municipio dio a conocer a los ciudadanos información de carácter público referente a las obras y/o proyectos financiados con recursos del FISM; sin embargo no existe evidencia física que corrobore dicha información.

Acorde a la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 48 se deberá informar por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino del recurso otorgado a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal, a través de medios de acceso fácil y con lenguaje sencillo.

Lo deseable sería que el municipio cuente con un sitio en internet que le permita informar a la ciudadanía sobre el quehacer de la administración pública municipal.

5.3 ¿El Municipio reportó de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH?

Valoración Cuantitativa

1	<i>No. El municipio no reportó las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013.</i>
----------	---

El Fondo de Infraestructura Social Municipal es una de las principales fuentes de financiamiento para la dotación de infraestructura y servicios básicos; así como la principal vía para financiar obra pública. Con base en lo anterior, el municipio adquiere la obligación de enviar a la instancia correspondiente información sobre la aplicación de los recursos en obras y acciones de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal; a través del Portal de Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo; haciéndose cumplir lo establecido en el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Conforme a esto, en cada ejercicio fiscal se deberán registrar las metas trimestrales en el mes de enero por lo que corresponde al cuarto trimestre del año inmediato anterior, así como en los meses de abril, julio y octubre del ejercicio correspondiente; con ello se da cumplimiento a lo establecido a la ley.

6. Sobre los Indicadores de Desempeño

6.1 Análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores del FISM 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

No fue posible analizar los indicadores del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el municipio de Huatlatlauca durante el Ejercicio Fiscal 2013, debido a la falta de información registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

De contar con la información necesaria, el análisis de los indicadores incluidos dentro de la MIR del Fondo, se obtendrían conclusiones respecto a los siguientes aspectos:

En cuanto al destino del financiamiento, se observaría a qué rubro se está destinando mayor inversión, si a servicios de salud, integración y desarrollo o a la urbanización; con esto se podría establecer una vinculación sólida respecto a la priorización de obras determinadas en las asambleas de COPLADEMUN.

Referente a la potencialización de los recursos se podría determinar si el recurso otorgado a través del FISM es suficiente o se requirió de recursos complementarios para llevar a cabo las obras y proyectos que contribuyan al logro de los objetivos, destino e importancia estratégica del fondo.

La ejecución de los recursos permite trimestre a trimestre verificar el progreso de las obras y proyectos registrados en el portal, así como los recursos utilizados respecto al monto ministrado.

7. Sobre las Evaluaciones Externas

7.1 ¿El Municipio ha realizado evaluaciones del FISM y/o de las obras/proyectos financiados con recursos del fondo?

Mediante el cuestionario municipal, el municipio manifiesta haber realizado una Evaluación de Procesos a través de un auditor externo con el objetivo de dar seguimiento a las recomendaciones de los procesos administrativos y complementarios de obra pública.

Existe la evidencia documentada sobre la “nonagésima primera sesión de cabildo extraordinaria”, en donde se aprobó la contratación del auditor externo. Sin embargo, el municipio no adjuntó al momento de la evaluación el documento generado por el evaluador donde se emitieran recomendaciones a cerca de los recursos del FISM.

La evaluación del desempeño debió realizarse a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

7.2 ¿Existen Informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ó de alguna otra Institución que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM en el Municipio?

A través del cuestionario municipal, se señaló la aplicación de una auditoria por parte de la Auditoria Superior del Estado de Puebla. Sin embargo, no se proporcionó al momento de la evaluación la evidencia que permita conocer los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

El propósito de la auditoria es verificar y evaluar si los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas y los municipios, ya sea mediante reasignaciones hechas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal o a través de los Ramos Generales 33 y 39, se ejercieron de conformidad con lo dispuesto por la legislación y normatividad aplicables.

8. Hallazgos y Recomendaciones

8.1 ¿La información proporcionada por el Municipio y recabada durante el ejercicio de evaluación cuenta con la calidad esperada y fue suficiente para realizar cada uno de los análisis?

La evaluación del Ejercicio Fiscal 2013 se realizó con un número significativo de insumos de información proporcionados por el municipio, los cuales contaron con información clara y concisa, lo cual permitió la realización de este ejercicio.

A la administración actual se le dificultó el rescatar información acerca de las evaluaciones externas y los informes de la Auditoría Superior del Estado. Dado que el municipio manifestó tener conocimientos de la realización de evaluaciones externas y existencia de Informes de la Auditoría Superior del Estado; los cuales no fueron localizados.

Los insumos de información permitieron vislumbrar de manera general la aplicación de los recursos transferidos mediante el FISM; sin embargo, hace falta recabar mayor información que permita enriquecer futuras evaluaciones.

ANEXOS

Municipio:

Huatlatlauca

ANEXO 1

Tabla 1.

Contribución de cada tipo de obra a las carencias sociales del municipio

TIPO DE CARENCIA	CONTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS			
	TIPO DE OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	NÚMERO DE OBRAS REPORTADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Rezago educativo	Educación y deporte	<i>Directa</i>	0	0
	Cultura y turismo	<i>Directa y Complementaria</i>	0	0
Carencia por acceso a los servicios de salud	Salud	<i>Directa</i>	0	0
Carencia por acceso a la seguridad social	Salud	<i>Directa y Complementaria</i>	0	0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa</i>	24	12,689
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	24	12,689
	Agua y saneamiento	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0	0
	Comunicaciones y transportes	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0	0
	Energía	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0	0
Carencia por acceso a la alimentación	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en:

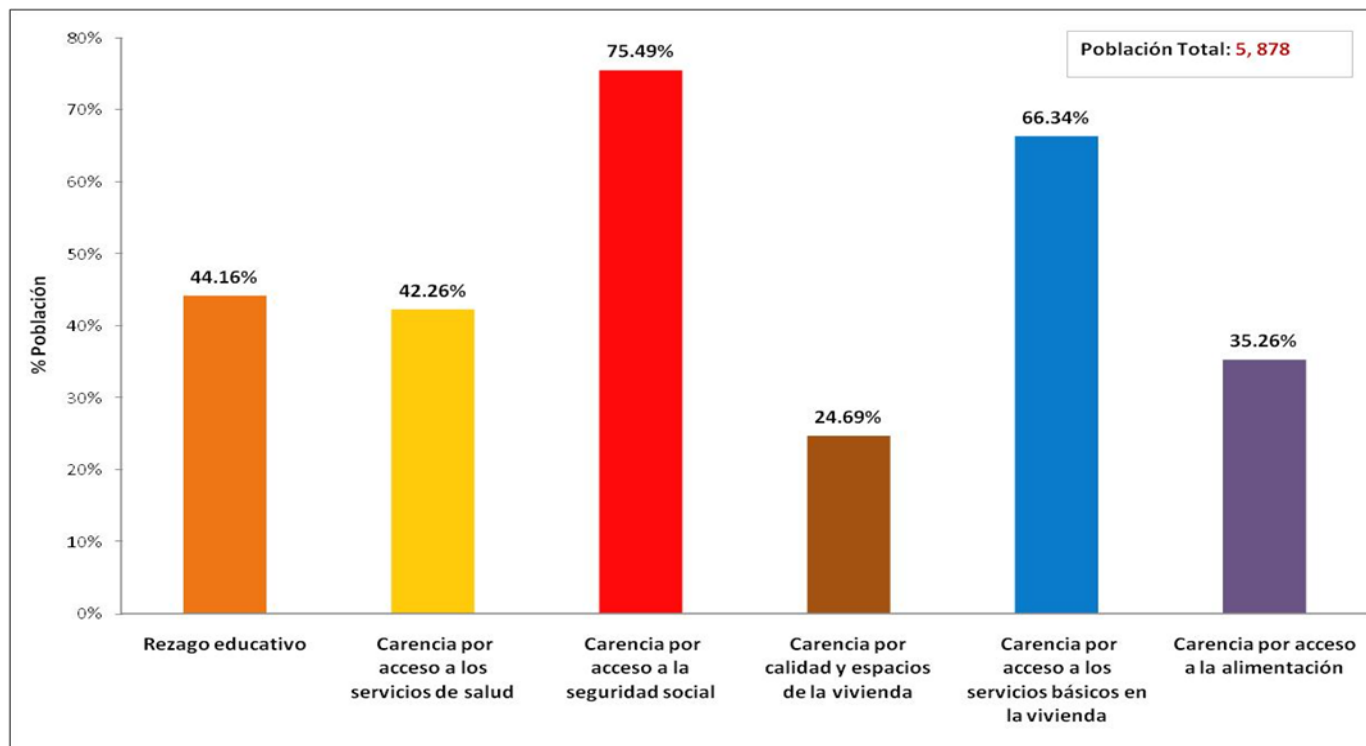
Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

Informes de Asignación de Recursos por concepto de FISM, publicados por SEDESOL en:

https://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim_2013/rt413_21.pdf

Gráfica 1. Porcentaje de la población por tipo de CARENCIA SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en:

1 **Indicadores de pobreza por municipio**, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medic%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Interpretación:

El municipio de Huatlatlauca de acuerdo al Censo de Población 2010 registra una población de 5,878 habitantes, en donde se observan tres tipos de carencias predominantes:

- Carencia por acceso a la Seguridad Social, padecida por el 75.49% de la población; se considera que ésta se tiene si no se dispone de las prestaciones de servicios médicos, AFOPRE o algún programa de pensión.
- Carencia por accesos a los Servicios Básicos en la Vivienda, el 66.34% de la población la padece; en este rubro, se incluyen las viviendas que no cuentan con drenaje, no disponen de energía eléctrica y no cuentan con agua entubada.
- Rezago educativo presente en el 44.16% de la población que no asiste a un centro educativo de nivel básico, primaria y/o secundaria.

Por tanto, las obras establecidas mediante de las sesiones de COPLADEMUN deberían estar enfocadas a revertir estas necesidades. Sin embargo, las obras realizadas se enfocaron mayormente al adoquinamiento de calles cubriendo así la carencia por accesos a los servicios básicos en la vivienda pero se dejan de realizar obras que ayudarían a cumplir los objetivos del FISM, de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Es de resaltar el destino del 2% de los recursos al Programa De Desarrollo Institucional y el mismo porcentaje al pago de estudios y comisiones bancarias; esto en consistencia con el destino del gasto del fondo.

ANEXO 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD	COBERTURA PDZP	ÁMBITO
BAIXTLA	26	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
LA ESTANCIA	7	ALTO	ALTO	SÍ	RURAL
HUATLATLAUCA	854	MEDIO	ALTO	SÍ	URBANO
AHUATEMPAN (SAN LUCAS AHUATEMPAN)	293	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN NICOLÁS ATLALPAN	368	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SANTA MARÍA COACUACÁN	227	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
COPALCOTITLA	361	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN MIGUEL COSAHUATLA	398	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
EMILIANO ZAPATA	385	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
QUETZALAPA (SAN BALTAZAR QUETZALAPA)	398	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEMPEXQUITLA	238	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEPANACITLA (GUADALUPE TEPANACITLA)	273	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEPETZITZINTLA	1453	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TOCHMATZINTLA	319	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	577	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SOCONTITLA (BARRANCA SOCONTITLA)	31	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SANTO TOMÁS ATLIXILHUIAN	53	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CHIMALA	153	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
RANCHO ROSAS	56	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CANTERA SAN PABLO	28	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ÁLVARO OBREGÓN (BARRANCA SAN MIGUEL)	99	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
ÁLVARO OBREGÓN EIIDO	37	BAJO	MEDIO	SÍ	RURAL
TENEXCALTITLA	5	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
SAN NICOLÁS TOLENTINO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
SAN NICOLÁS TOLENTINO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
HUATLATLAHUCA	4	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
SAN NICOLÁS TOLENTINO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

1

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Interpretación de la Tabla2. Tipo de Cobertura.

Al municipio de Huatlatlauca le pertenecen 27 localidades clasificadas de la siguiente manera:

- Con niveles altos en rezago social, 2.
- Con niveles medios en rezago social, 18.
- Sin identificación, 9.

En la sesión de cabildo de COPLADEMUN realizada al inicio del Ejercicio Fiscal 2013, se programaron obras en diversos rubros para 18 localidades, incluida una con nivel alto en rezago social. Sin embargo, de acuerdo a la relación de obras realizadas (proporcionada por el municipio) se observa el beneficio con obras de adoquinamiento a 14 localidades todas con nivel medio de rezago social.

No existe evidencia que justifique la razón por la cual dichas localidades no fueron beneficiadas con obras financiadas mediante FISM; no obstante, se deduce que dejaron de recibir el apoyo debido a que son localidades entre 30 y 50 habitantes, priorizándose el criterio de beneficiar al mayor número de pobladores con carencia.

Se considera adecuada la priorización de obras al atender significativamente al mayor número de localidades, se deben redoblar esfuerzos para lograr el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en el menor tiempo posible.